

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IMBYCSA INMOBILIARIA & MERCANTIL BYC S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2012.

1. La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2012 por la Junta General y el Directorio.
2. La Gerencia de IMBYCSA S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y Normas Internacionales de Información Financiera.
4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. La compañía prepara estados financieros mensuales y se ha constatado la existencia de estos.
6. En el ejercicio económico 2012 la compañía alcanza una utilidad contable de \$ 145.611,11 y un Impuesto a la Renta Causado de \$ 36.785,22.

La compañía no se acogió a la reinversión de utilidades para una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa de Impuesto a la Renta.

7. Las Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
8. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
9. Los Estados financieros de la compañía por el ejercicio económico 2013 deben someterse a la auditoría externa obligatoria resuelta por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, por cuanto sus activos al 31 de diciembre del 2012 excedieron los montos establecidos por esta institución.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Carlos Cueva', written over a horizontal line.

Carlos Cueva
Comisario Principal